

Circular 1745-2021

Transcribimos a ustedes un artículo escrito por Gerardo Hernández, el 30 de marzo 2021 en el diario “El Economista” sobre las inspecciones que realizara la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en las empresas.

STPS realizará inspecciones a 40,000 empresas en lo que resta del 2021

La dependencia continuará con las inspecciones focalizadas en los centros de trabajo en los que se detecte el posible incumplimiento de obligaciones laborales mediante el cruce de información con el IMSS y el SAT.

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) fijó como meta para este año realizar **40,000 inspecciones a empresas** para verificar las condiciones de trabajo y garantizar el cumplimiento de los derechos laborales.

Para alcanzar el objetivo planteado, la dependencia informó que mejorará la metodología y planeación de las inspecciones, [priorizando el combate de prácticas nocivas contra la fuerza laboral](#) y proponiendo reformas para mejorar las condiciones de los trabajadores, en especial lo vinculado a seguridad y salud en el trabajo.

Además de las verificaciones que realizará en los centros de trabajo, la STPS estableció como objetivo que los Inspectores de Trabajo participen en 8,000 procesos de **legitimación de contratos colectivos**, una tarea que pueden desarrollar estos funcionarios para garantizar que el procedimiento se realice con apego a las nuevas reglas de democracia sindical y negociación colectiva.

El año pasado, la dependencia tenía como meta realizar 26,475 inspecciones, pero superaron ese techo con 17% más de visitas, para registrar un total de 30,892 verificaciones. Este incremento estuvo vinculado en buena medida a las inspecciones realizadas en el marco de la **emergencia sanitaria** por la covid-19.

En 2021 la actividad de verificación de la autoridad laboral no perderá el foco en la atención de los trabajadores en la emergencia sanitaria, pero también se pondrá énfasis en la **subcontratación abusiva** y las condiciones y seguridad en el trabajo de mineros y personas trabajadoras del campo, en especial al combate del trabajo infantil.

“Se vigilará [el cumplimiento de las obligaciones laborales](#) como el pago de aguinaldo, del salario mínimo, del reparto de utilidades, los tipos de contratación y el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social y se trabajará para actualizar cuatro Normas Oficiales Mexicanas”, expuso la dependencia en un comunicado.

Inspecciones focalizadas

La Secretaría del Trabajo anunció también la actualización de sus sistemas informáticos para continuar con inspecciones basadas en un análisis de información y **cruce de datos** con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Servicio de Administración Tributaria (SAT), y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

En ese sentido, el plan continúa basándose en centrar las verificaciones en aquellas empresas en las que se identifique una [mayor incidencia de incumplimiento de la normatividad laboral](#) . Es decir, inspecciones focalizadas.

“Para este fin habrá una estandarización de procesos a nivel nacional y se mejorarán los procedimientos jurídicos para el desahogo, sustanciación y resultados de las inspecciones y sus sanciones, así como la supervisión, presencial y a distancia a las oficinas de representación para atender cualquier posible irregularidad en las **visitas de inspección**”, resaltó la STPS.

En 2019, la Secretaría del Trabajo rediseñó su mecanismo de inspección y visitar a las empresas donde se detectaran anomalías con un análisis y cruce de datos previo. Estas verificaciones y su nueva metodología son una de las acciones prioritarias de la dependencia en torno al trabajo digno, [de acuerdo con su Programa Sectorial 2020-2024](#) .

Para este año, la STPS ejercerá **576 millones 617,598 pesos** para estas tareas a través de la partida *Fomento al Trabajo*

Digno o Decente

recursos que tienen como finalidad mejorar la calidad del empleo en el país, fortalecer las inspecciones y asesorar a trabajadores y patrones sobre las formas de cumplir con las normas laborales, entre otros aspectos.

“Unámonos más que nunca en un Gran Acuerdo Por México”